

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario (Pp) "Protección Civil", en ocho de sus proyectos:
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	21/08/2019
1.3 Fecha de término de la evaluación:	25/11/2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	<p>M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno.</p> <p>Luis Felipe Puente Espinosa Coordinación General de Protección Civil</p>
1.5 Objetivo general de la evaluación:	<p>Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario <i>Protección Civil</i>, en sus proyectos: "Concertación para la Protección Civil"; "Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil"; "Difusión y Comunicación para la Protección Civil"; "Prevención de Riesgos y Evaluación Técnica de Protección Civil"; "Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos"; "Centro de Información para la Protección Civil"; "Inspección y Verificación de Condiciones de Seguridad" y "Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres", a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p>
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la lógica y congruencia del diseño del Programa Presupuestario (Pp), su vinculación con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, (programa sectorial, regional, institucional y/o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normatividad y/o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal. • Valorar los instrumentos del planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp. • Valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Pp, así como sus avances. • Valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. • Valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las funciones de gobierno del programa y sus resultados. • Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o acción de gobierno para la que fue creado.

<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las funciones de gobierno del programa y sus resultados. • Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o acción de gobierno para la que fue creado.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación de Consistencia y Resultados Programáticos:</p>	<p>La evaluación está sustentada en la información proporcionada por: la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno; la Coordinación General de Protección Civil, de acuerdo a los requerimientos establecidos en los términos de referencia relativos a las fuentes de información.</p> <p>La evaluación implica trabajo de gabinete y de campo, el primero incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el Programa de acuerdo con los estándares normativos observando los Términos de Referencia referidos y estará sustentada en la información oficial que oportunamente proporcione el sujeto evaluado y la unidad ejecutora, así como aquella que durante el proceso se estime necesaria para dar respuesta objetiva y sustentada a las 52 preguntas y 20 anexos; las acciones de campo están referidas a visitas (reuniones de trabajo) y entrevistas dirigidas a los involucrados en la ejecución del programa y sus proyectos.</p>

2. PRINCIPALES ACCIONES DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los aspectos susceptibles de mejora más relevantes de la evaluación:

No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Acciones de Mejora
1	Tomo I	<ul style="list-style-type: none"> Perfeccionar la identificación del problema principal su relación entre las causas y efectos. Gestionar el fortalecimiento de las líneas de acción establecidas en el Plan de desarrollo del Estado de México.
	Tomo II	<ul style="list-style-type: none"> Estructurar y documentar el Sistema y el Registro Estatal de Protección Civil así como, elaborar el Programa Estatal de Protección Civil con carácter estratégico con un diagnóstico que sustente los objetivos, estrategias con enfoque de gestión de riesgos. Fortalecer la definición de las metas en el programa anual. La información de los programas institucionales no está sistematizada en su totalidad ni resulta suficiente para medir los indicadores. Se estima conveniente llevar una evaluación de impacto del programa.
2	Toma III	<ul style="list-style-type: none"> No se precisa una metodología explícita documentada para la cuantificación y focalización de las áreas de enfoque, que permita perfeccionar y delimitar su ámbito de acción.
3	Tomo IV	<ul style="list-style-type: none"> Manuales de Procedimientos sustantivos no documentados, oficializados ni difundidos. Gestionar la autorización de la reestructuración orgánica funcional.
4	Tomo V	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con instrumentos suficientes para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

Fortalezas y Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> Enfatizar que el programa está diseñado para proteger a la población y minimizar el impacto humano y material ante eventualidad desastre y emergencias a través de la gestión integral de riesgo. Integrar en un solo documento la información que sustenta la intervención del programa. 	
Debilidades o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> Perfeccionar la identificación del problema, principal, sus causas y efectos. Fortalecer los diagnósticos del programa anual, caracterizar y cuantificar a la población o área de enfoque objetivo. Definir y documentar una metodología para la caracterización, cuantificación y focalización de sus poblaciones. Desarrollar y poner en marcha el Sistema Estatal de Protección Civil. Fortalecer el diseño de los indicadores del desempeño existentes. Asegurar la consistencia entre la denominación de las variables, su relación y cuantificación. Valorar la posibilidad de conceptualizar el programa como transversal. 	Tomo I Diseño

Fortalezas y Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la definición de las metas en el programa anual con un enfoque de la administración del riesgo. 	Tomo II Planeación y Orientación a Resultados
Debilidad o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Programa Estatal de Protección Civil con carácter estratégico, con indicadores que permitan medir su gestión y resultados; con una visión de largo alcance. Llevar a cabo una evaluación de impacto del programa; poder establecer si, por la intervención del programa se ha logrado contener o disminuir los efectos de los fenómenos perturbadores. Analizar en qué medida se ha mejorado el Sistema Estatal de Protección Civil, la respuesta de la autoridad ante las emergencias; la recuperación y reconstrucción en caso de desastre; el desempeño de los sistemas municipales; entre otros. Impulsar el Sistema Estatal de Información de Protección Civil, así como el Registro Estatal de Protección civil. 	
Fortalezas y Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar, que las unidades de medida y la cuantificación de las metas definidas apoyen los insumos para la estimación de la cobertura y de los indicadores. 	Tomo III Cobertura y Focalización
Debilidades o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos para su cuantificación, caracterización y focalización de su población. 	
Fortalezas y Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el Manual General de Organización de la Coordinación General de Protección Civil (CGPC). Modificar, en su caso el Reglamento Interior. 	Tomo IV Operación
Debilidades o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> Documentar los procedimientos clave que se realizan. los registros administrativos suficientes y adecuados que permitan identificar la demanda total de los apoyos y servicios dirigidos a la CGPC. Establecer mecanismos que permitan, en el corto plazo, llevar a cabo una evaluación externa sobre el impacto del programa. 	
Fortalezas y Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> Estructurar el Sistema Estatal de Información de Protección Civil. Documentar los procedimientos para generar los productos. Fortalecer la orientación a resultados en el diseño de los indicadores; involucrar indicadores relativos a las pérdidas humanas y a las económicas. 	Tomo V Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida
Debilidades o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos y desarrollar instrumentos para medir el grado de satisfacción de los usuarios o área de enfoque atendida. 	

Fortalezas y Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> Documentar evidencias sobre el uso de información sobre estudios nacionales e internacionales para mejorar la gestión y los resultados del programa. 	Tomo VI Medición de Resultados
Debilidades o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> Establecer estrategias para reorientar el programa a resultados; fortalecer los mecanismos para que las actividades que se realicen para generar los productos y brindar los servicios aseguren el cumplimiento del propósito y su contribución al Fin. Establecer mecanismos que permitan, en el corto plazo, llevar a cabo una evaluación externa sobre el impacto del programa; así como para mantener informado sobre los estudios o investigaciones sobre el impacto de programa de protección civil. 	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- ✓ La Coordinación General de Protección Civil, como depositaria del Sistema Estatal de Protección Civil ejecuta el programa para salvaguardar la vida e integridad física de las personas, así como su patrimonio y el de la entidad ante fenómenos perturbadores naturales y antrópicos.
- ✓ Se advierten debilidades y áreas de oportunidad para mejorar su diseño y sus resultados, en la identificación del problema.
- ✓ Se vincula con el PDEM y contribuye al cumplimiento de un objetivo del programa sectorial, mediante la ejecución de su programa.
- ✓ Los indicadores y las metas en los ocho proyectos muestran un desempeño favorable, pero resultan insuficientes para establecer en qué medida el programa protege la integridad física y el patrimonio de los mexiquenses ante desastres naturales o humanos.
- ✓ La operación del programa está sustentada en disposiciones normativas, pero la falta de un manual general de organización documentado, de manuales de procedimientos de los procesos clave.
- ✓ Es insuficiente como está documentada la operación del Sistema Estatal de Información de Protección Civil ni el Registro Estatal en los términos que establece la normatividad.
- ✓ El programa documenta sus resultados a través de diversos procesos institucionales, de los que da cuenta a través de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Fortalecer la coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil, así como la concertación con las instancias involucradas en su funcionamiento; con acciones coordinadas de prevención, auxilio y recuperación.
- Gestionar la ampliación y fortalecimiento de la plantilla de personal y su estructura orgánica funcional.
- Elaborar el Programa Estatal de Protección Civil con carácter estratégico, con un diagnóstico que sustente los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas; con indicadores que permitan medir su gestión y resultados; con una visión de largo alcance.
- Documentar el Sistema Estatal de Información de Protección Civil.
- Valorar la posibilidad de conceptualizar al programa como transversal.
- Fortalecer la orientación a resultados en el diseño de los indicadores; involucrar indicadores relativos a las pérdidas humanas y a las económicas derivadas de los fenómenos perturbadores.
- Articular, sistematizar y operar el Registro Estatal de Protección Civil.
- Establecer mecanismos y desarrollar instrumentos para medir el grado de satisfacción de los usuarios o área de enfoque atendida.
- Llevar a cabo una evaluación de impacto del programa; poder establecer si, por la intervención del programa, se ha logrado contener o disminuir los efectos de los fenómenos perturbadores, en las personas, sus bienes, en general los daños sociales y económicos.
- Definir una estrategia de cobertura sustentada en la definición consistente de sus poblaciones.
- Definir y documentar una metodología para la caracterización, cuantificación y focalización de sus poblaciones que sustente una estrategia de cobertura.
- Documentar los procedimientos clave que se realizan para la ejecución del programa y sus proyectos.
- Gestionar la relación de una evaluación externa sobre el impacto del programa.
- Robustecer el diseño de la MIR, asegurando que en la lógica vertical del resumen narrativo los objetivos de fin y de propósito se orienten a resultados y correspondan a las políticas y estrategias que privilegian la gestión del riesgo de desastres.
- Para mejorar la lógica horizontal de la MIR se recomienda fortalecer el diseño de los indicadores existentes, adicionar aquellos que contribuyan a la medición de su gestión y resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

1. Nombre del coordinador de la evaluación.	Mtra. Elizabeth Hernández González
2. Cargo:	No aplica
3. Institución a la que pertenece:	Consultora independiente
4. Principales colaboradores:	No aplica
5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	ehgonzalez@gmail.com
6. Teléfono (con clave lada):	722 128 7980 y 722 232 9254

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:	Protección Civil
5.2 Proyectos:	"Concertación para la Protección Civil"; "Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil"; "Difusión y Comunicación para la Protección Civil"; "Prevención de Riesgos y Evaluación Técnica de Protección Civil"; "Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos"; "Centro de Información para la Protección Civil"; "Inspección y Verificación de Condiciones de Seguridad" y "Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres"
5.3 Unidad responsable del programa:	Coordinación General de Protección Civil
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) Administrativa(s) y de los titular (es) a cargo del (los) programa(s):	Coordinación General de Protección Civil
5.4.1 Nombre de la(s) unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario	

No.	Unidad Administrativa
1	Coordinación General de Protección Civil

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión).

Unidad administrativa:	1	Coordinación General de Protección Civil
Nombre:	Luis Felipe Puente Espinosa	
Correo electrónico:	francisco.victoria6@gmail.com	
Teléfono:	Lada 722 214 2692 y 215 0515	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	Contrato-pedido
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno
6.3 Costo total de la evaluación:	\$ 348,000.00 Iva incluido
6.4 Fuente de Financiamiento:	Gasto corriente con cargo al sujeto evaluado

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	sgg.edomex.gob.mx/2019
7.2 Difusión en internet del formato:	sgg.edomex.gob.mx/2019